JUSTIFICACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO FINANCIERO

Para esta contratación por el procedimiento de Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la baja Electrónica N° 20/22 de "**Adquisición de Autobomba para Petropar**", se prevé el otorgamiento de anticipo financiero, conforme a la solicitud del área técnica solicitante, que refiere que *se prevé el pago de un anticipo del 20% del monto total del llamado con el objeto de dotar de recursos al proveedor para cubrir los gastos iniciales de los bienes solicitados, teniendo en cuenta que las fabricaciones de los mismos son realizadas en el exterior, por tanto, es importante la posibilidad de otorgar anticipo considerando la envergadura de la licitación.*

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Rafael Ruiz Díaz Saggia
Director Adjunto
Dirección Operativa de Contrataciones